PODER LEGISLATIVO

Congreso Nacional

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO N° 61/2019 DE READECUACIÓN DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN CENTRAL DEL EDIFICIO DEL CONGRESO NACIONAL.

El **CONGRESO NACIONAL**, representado por su presidente, el **SENADOR OSCAR R. SALOMÓN F.**, con Cédula de Identidad Civil N° 488.408, como la **CONTRATANTE** y la firma **ELIMEC S.R.L.**, con R.U.C. N° 80000286-5, domiciliada en Avda. Santísima Trinidad N° 536, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por **DIÓGENES SARTORIO AQUINO**, con Cédula de Identidad N° 566.259, denominada en adelante el **PROVEEDOR/CONTRATISTA**; de común acuerdo convienen en suscribir el presente Convenio Modificatorio al Contrato N° 61/2019 de **READECUACIÓN DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN CENTRAL DEL EDIFICIO DEL CONGRESO NACIONAL**, donde proceden a modificar la cláusula séptima, manteniendo la vigencia original del contrato, según lo solicitado por la DNCP, y se incluye la cláusula referente a prorroga de plazo de ejecución, quedando establecidas como sigue:

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Los bienes y/o servicios adjudicados deberán ser entregados dentro de los 4 (cuatro) meses siguientes a la recepción de la ORDEN DE COMPRA emitida por la Convocante.

14. PRORROGA DE PLAZO DE EJECUCION.
Otorgar una prórroga de 60 (sesenta) días corridos para la entrega de los ítems N° 1 y N° 3.

Las demás Cláusulas del Contrato permanecen invariables.

EN FE DE LO CUAL, EL CONTRATANTE Y EL PROVEEDOR, actuando cada uno por intermedio de su Representante debidamente autorizados, firman el presente Convenio Modificatorio en dos (2) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en Asunción del Paraguay, a los 23 días del mes de septiembre del año dos mil veinte.

OSCAR R. SALOMÓN F.
CONTRATANTE

DIÓGENES SARTORIO AQUINO
PROVEEDOR/CONTRATISTA

ELIMEC SRL
Tel/Fax: 663326